



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Lunes, 3 de Diciembre de 1990

Número 150

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Agricultura y Pesca

Decreto 207/1990, de 18 de octubre, por el que se establecen ayudas para mejorar los canales de financiación de las inversiones de las empresas pesqueras y de acuicultura. Página 4678

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### Consejería de la Presidencia

Corrección de errores del Decreto 210/1990, de 18 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Confederaciones Empresariales de Canarias. Página 4680

Corrección de errores del Decreto 215/1990, de 18 de octubre, por el que se nombra miembro del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Organizaciones de Consumidores de Canarias. Página 4681

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 29 de noviembre de 1990, por la que se dispone la sustitución temporal del Secretario General Técnico por el Director General de Asistencia Sanitaria. Página 4681

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de la Presidencia

Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 1, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989. Página 4681



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 ptas.  
Semestre: 3.000 ptas.  
Trimestre: 1.750 ptas.  
Precio ejemplar: 50 ptas.

Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 8, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989.	Página 4682
<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	
Resolución de 29 de septiembre de 1990, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.	Página 4683
Resolución de 29 de octubre de 1990, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.	Página 4683
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Sebastián Ovidio Pérez Báez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química".	Página 4683
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Fuente Castilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Ingeniería de la Construcción".	Página 4684
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Zenón José Hernández Figueroa, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".	Página 4684
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Dña. Rosa Marrero Cáceres, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".	Página 4684
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Máximo Méndez Babey, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".	Página 4685
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".	Página 4685
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Luis Alvarez Amador, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".	Página 4685
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Carmelo Herrera Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".	Página 4686
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José María López Meléndez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".	Página 4686
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Luis Rodríguez Rivero, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".	Página 4686
Resolución de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Falcón Quevedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Mecánica de Fluidos".	Página 4687

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 5 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cambio de sede del Instituto de Bachillerato "Alonso Quesada" de Las Palmas de Gran Canaria.	Página 4687
Orden de 5 de noviembre de 1990, por la que se crea la extensión del Instituto de Bachillerato "San Diego de Alcalá" en Puerto del Rosario (Fuerteventura).	Página 4687

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de suplicación nº 19495/89, interpuesto por Dña. Obdulia Cáceres Suárez y otra.

Página 4687

#### Consejería de Hacienda

Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca un curso en colaboración con el Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sobre "Introducción a las cuentas nacionales (regionales) según el S.E.C. como instrumento de la Administración financiera y tributaria de la Consejería de Hacienda", para funcionarios del Grupo A.

Página 4688

#### Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 212", a la entidad mercantil "Viajes Calima, S.L."

Página 4690

Resolución de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" y nº de orden 1790, hoy "Minorista I.C. nº 160", a la entidad mercantil "Viajes Midland, S.A."

Página 4690

## VI. ANUNCIOS

### *Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 14 de noviembre de 1990, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias.

Página 4691

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 20 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto) de las obras "Acondicionamiento carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos" (Tenerife).

Página 4692

Anuncio de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro de "Una unidad registradora y siete unidades Traficom III con tres módulos de memoria para el Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife".

Página 4692

Anuncio de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta, con admisión previa, de las obras "Refuerzo de firme en la carretera C-814, de Arucas a Telde por Firgas y San Mateo, pp.kk. 29,0 al 33,20. Tramo: Teror-San Mateo. Gran Canaria".- Clave: 05-GC-106.

Página 4692

Anuncio de 23 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras "Mejora y refuerzo de firme. Carreteras C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, y TF-821, ramal de la C-832 a El Paso" (La Palma).

Página 4693

#### *Otros anuncios*

#### Consejería de la Presidencia

Anuncio de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 22/90.

Página 4693

Anuncio de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 29/90. Página 4693

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, por la que se notifica Resolución de 8 de mayo de 1990, dictada en el expediente de desahucio administrativo nº PL-16/90, seguido contra D. Armando Medina Ponza. Página 4694

Resolución de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, en el que se establecen las fechas previstas de finalización de determinadas obras, así como las de cierre de presentación de solicitudes para la adjudicación de las mismas. Página 4694

Anuncio de 22 de noviembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica trámite de Vista y Audiencia del expediente de caducidad nº 3282-T.P. para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, término municipal de Artenara (Gran Canaria). Página 4696

Anuncio de 23 de noviembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a vertidos.- Expte. nº 8-V. Página 4696

#### Consejería de Política Territorial

Anuncio de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Manuel Pereira Arredondo, en representación de Salli y Keim Hohn Owen, en Tejina, término municipal de Guía de Isora (Tenerife). Página 4696

#### Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre trámite de Audiencia al Interesado en denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 4696

#### Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto. Página 4698

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Agricultura y Pesca

**1484** *DECRETO 207/1990, de 18 de octubre, por el que se establecen ayudas para mejorar los canales de financiación de las inversiones de las empresas pesqueras y de acuicultura.*

El sector pesquero canario debido a su elevada dependencia externa tanto en caladeros como en mercados, debe ir ajustando sus inversiones a estos parámetros y adaptando sus estructuras a la nueva realidad que supone la entrada en la C.E.E. y los Acuerdos pesqueros internacionales que suscriba la Comunidad con los países del Africa Occidental.

Por ello, es necesario fomentar nuevas actividades y promover la modernización de las tradicionales.

El Decreto Territorial 69/1990, de 19 de abril (B.O.C. nº 61, de 16.5.90), por el que se establecen ayudas para la pequeña y mediana empresa, fija el marco general de subvenciones a estas unidades económicas, siendo necesario por las características generales del sector pesquero mejorar dichas condiciones generales.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 1990,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1.- Finalidad.

El Gobierno de Canarias subvencionará los tipos de interés de los préstamos destinados a inversiones de empresas pesqueras y acuícolas canarias, cuando sean otorgados por entidades financieras que tengan suscrito convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca, y siempre que

dichos préstamos no superen los cincuenta millones de pesetas. Si sobrepasan dicha cifra se podrán solicitar las ayudas establecidas por el Decreto Territorial 69/1990, de 19 de abril.

#### Artículo 2.- Inversiones incentivadas.

Podrán ser subvencionados los préstamos que se destinen a los tipos de inversión siguientes relacionados con las actividades pesqueras y acuícolas:

a) Construcción, modernización y transformación de buques pesqueros españoles que tengan su base en Canarias.

b) Adquisición de embarcaciones de pesca de litoral y artesanales, siempre que supongan un rejuvenecimiento o modernización de la flota.

c) Acuicultura.

d) Cetáceas.

e) Maricultura.

f) Instalaciones frigoríficas con destino a la actividad pesquera.

g) Industrias de transformación de productos pesqueros.

h) Industrias de preparados de productos derivados de la pesca.

i) Elementos de transporte frigoríficos.

j) Otras inversiones que supongan una mejora en las estructuras comerciales, en la presentación, en el mantenimiento y conservación del pescado a bordo, en el proceso de congelación o que supongan una innovación tecnológica, según el criterio de la Consejería de Agricultura y Pesca.

#### Artículo 3.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que desarrollen sus actividades en Canarias, a saber:

a) Los armadores de embarcaciones pesqueras con base en Canarias.

b) Las industrias derivadas.

c) Las empresas comercializadoras de productos de la pesca en su fase mayorista.

d) Las empresas de acuicultura, maricultura y las que desarrollen sus actividades con cetáceas.

#### Artículo 4.- Cuantía de las ayudas.

1. La subvención a conceder podrá llegar hasta un máximo de 8 puntos de interés de los préstamos destinados a inversiones nuevas y de hasta 6 puntos para el resto de las inversiones, según los criterios de priorización que establezca la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Dicha Consejería determinará el importe de las inversiones elegibles en base al proyecto presentado por el peticionario.

3. La cuantía máxima de los préstamos, cuyos intereses pueden ser subvencionados, no excederá del 90% del importe de la inversión aprobada por la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. El plazo máximo al que se aplicará esta subvención de intereses será de seis años, incluyendo hasta dos años de carencia.

#### Artículo 5.- Documentación y tramitación.

Las solicitudes de ayudas se formularán en los impresos oficiales que al efecto se determinen y se presentarán ante la Consejería de Agricultura y Pesca, acompañándose de la siguiente documentación:

1) Certificación de la entidad relativa a la aprobación y a las condiciones de concesión de préstamo al que ha de unirse un cuadro de amortización del mismo.

2) Memoria en la que conste la descripción y cuantificación de la inversión a realizar con proyecto o anteproyecto en caso de obras, construcciones o grandes reparaciones, así como los permisos en su caso necesarios para poder acometerlas. En caso de suministros, facturas proformas.

3) Manifiesto firmado por el solicitante en el que se compromete a cumplir lo establecido en el apartado 2 del artículo siguiente.

4) En el caso de que el importe de la subvención supere los tres millones de pesetas, documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

5) Título suficiente que demuestre la titularidad de la explotación. En el caso de inversiones en buques es necesario la presentación del Certificado del Registro Mercantil acreditativo de la propiedad del buque o, en su defecto, se estará a lo dispuesto en el Decreto Territorial 86/1988, de 13 de mayo (B.O.C. nº 67, de 27.5.88).

En el supuesto de adquisiciones de embarcaciones es suficiente la presentación de un contrato de

opción de compra o un contrato con la casa suministradora.

#### Artículo 6.- Requisitos.

1. Una vez materializada la inversión ha de notificarse a la Consejería de Agricultura y Pesca tal circunstancia a fin de verificar la concordancia con el proyecto o documento presentado inicialmente junto con la instancia de solicitud.

2. Los solicitantes deberán suscribir el compromiso de mantener la actividad subvencionada durante un periodo mínimo de cinco años desde la aprobación de la subvención.

#### Artículo 7.- Plazo de presentación.

La Consejería de Agricultura y Pesca determinará el plazo de presentación de solicitudes.

#### Artículo 8.- Concesión y abono de la ayuda.

1. La Consejería de Agricultura y Pesca resolverá las ayudas reguladas por la presente disposición.

2. El pago de la subvención se hará a través de la entidad financiera.

3. La subvención, actualizada al día de la concesión del préstamo en función del periodo del vencimiento de intereses, se aplicará a la reducción del principal del préstamo en el momento de su abono por el Gobierno de Canarias.

#### Artículo 9.- Compatibilidad.

La presente subvención es compatible con cualquier otra ayuda recibida de Organismos Oficiales siempre y cuando la cuantía total no supere el 75% de la inversión.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, las subvenciones concedidas en virtud del presente Decreto son incompatibles con las que para la misma actividad se concedan al amparo del Decreto 69/1990, de 19 de abril.

#### Artículo 10.- Régimen jurídico.

En lo no previsto en la presente disposición, se estará a lo dispuesto por el Decreto 200/1985, de 13 de junio, por el que se regula el régimen de concesión de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los beneficios de la presente disposición pue-

den ser aplicados a las inversiones realizadas a partir del 1 de enero de 1990.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.-* Se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Consejería de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las disposiciones de desarrollo y ejecución del presente Decreto.

*Segunda.-* La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio A. Castro Cordobez.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones  
e incidencias*

### Consejería de la Presidencia

**1485** *CORRECCION de errores del Decreto 210/1990, de 18 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Confederaciones Empresariales de Canarias.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Decreto 210/1990, de 18 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Confederaciones Empresariales de Canarias, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, de 16 de noviembre de 1990, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 4469,

- Donde dice: "Carlos Ramos García.",

- Debe decir: "Carlos Ramos Rodríguez."

**1486** *CORRECCION de errores del Decreto 215/1990, de 18 de octubre, por el que se nombra miembro del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Organizaciones de Consumidores de Canarias.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Decreto 215/1990, de 18 de octubre, por el que se nombra miembro del Consejo Económico y Social de Canarias en el grupo de las Organizaciones de Consumidores de Canarias, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, de 16 de noviembre de 1990, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 4471,

- Donde dice: "Germán Hernández Pastrana.",

- Debe decir: "Germán Hernández Rodríguez."

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

**1487** *ORDEN de 29 de noviembre de 1990, por la que se dispone la sustitución temporal del Secretario General Técnico por el Director General de Asistencia Sanitaria.*

Debiendo ausentarse el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de este Departamento durante los días 1 al 10 de diciembre, ambos inclusive, y a fin de garantizar la continuidad en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas dicho Centro Directivo,

#### DISPONGO:

Primero.- El Director General de Asistencia Sanitaria ejercerá, por sustitución, el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, durante el periodo antes indicado.

Segundo.- Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,  
Daniel Prats Díez.

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de la Presidencia

**1488** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 1, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989.*

Vista la propuesta de aspirantes seleccionados, elaborada por el Tribunal Calificador nº 1 (nombado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 28 de mayo de 1990), del concurso-oposición para proveer plazas vacantes de personal laboral mediante promoción interna entre el personal fijo y fijo-discontinuo de esta Comunidad Autónoma, convocada por Orden de la Consejería de la Presidencia de 13 de junio de 1989 y corrección de errores de 28 de junio del mismo año.

En uso de la facultad conferida en la base novena de dicha convocatoria, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Primero.- Reconocer la promoción interna del personal laboral que se relaciona en el anexo.

Segundo.- Las personas que han obtenido plaza deberán cesar en sus actuales cometidos en un plazo máximo de tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en la base novena, debiendo incorporarse a su nuevo destino en un plazo máximo de tres días, si radica en la misma isla de su actual puesto, o de 20 días, si es en otra isla, contados desde el siguiente al del cese, excepto que la plaza a ocupar esté sujeta a contrato temporal en cuyo caso la incorporación la realizará una vez vencido el mismo.

Tercero.- Las personas que habiendo obtenido plaza deseen renunciar por no ser la de su preferencia, deberán hacerlo en el plazo máximo de 3 días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.- El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

### A N E X O

D.N.I.: 42.073.374.  
 APELLIDOS: Acosta Perdomo.  
 NOMBRE: Vicente.  
 N.R.P.T.: 8129.  
 CONSEJERIA: Política Territorial.  
 LOCALIZACION: Dirección General de Medio Ambiente, Vivero La Laguna (Tenerife).  
 CATEGORIA P.: Peón Especialista.  
 GRUPO: VI.

D.N.I.: 43.614.223.  
 APELLIDOS: Sosa González.  
 NOMBRE: Manuel R.  
 N.R.P.T.: 9062.  
 CONSEJERIA: Política Territorial.  
 LOCALIZACION: Dirección General de Medio Ambiente, Vivero de Tafira (Gran Canaria).  
 CATEGORIA P.: Peón Especialista.  
 GRUPO: VI.

**1489** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 8, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989.*

Vista la propuesta de aspirantes seleccionados, elaborada por el Tribunal Calificador nº 8 (nombrado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 28 de mayo de 1990), del concurso-oposición para proveer plazas vacantes de personal laboral mediante promoción interna entre el personal fijo y fijo-discontinuo de esta Comunidad Autónoma, convocada por Orden de la Consejería de la Presidencia de 13 de junio de 1989 y corrección de errores de 28 de junio del mismo año.

En uso de la facultad conferida en la base novena de dicha convocatoria, esta Dirección General

### RESUELVE:

Primero.- Reconocer la promoción interna del personal laboral que se relaciona en el anexo.

Segundo.- Las personas que han obtenido plaza deberán cesar en sus actuales cometidos en un plazo máximo de tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en la base novena, debiendo incorporarse a su nuevo destino en un plazo máximo de tres días, si radica en la misma isla de su actual puesto, o de 20 días, si es en otra isla, contados desde el siguiente al del cese, excepto que la plaza a ocupar esté sujeta a contrato temporal en cuyo caso la incorporación la realizará una vez vencido el mismo.

Tercero.- Las personas que habiendo obtenido plaza descen renunciar por no ser la de su preferencia, deberán hacerlo en el plazo máximo de 3 días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.- El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

### A N E X O

D.N.I.: 42.150.546.  
 APELLIDOS: Pérez Pérez.  
 NOMBRE: Juan Jesús.  
 N.R.P.T.: 060403001.  
 CONSEJERIA: Presidencia del Gobierno.  
 LOCALIZACION: Dirección General Relaciones Informativas (Tenerife).  
 CATEGORIA P.: Periodista.  
 GRUPO: I.

D.N.I.: 42.162.835.  
 APELLIDOS: Barreto Pérez.  
 NOMBRE: Montserrat.  
 N.R.P.T.: 100213015.  
 CONSEJERIA: Hacienda.  
 LOCALIZACION: Secretaría General Técnica, Las Palmas de Gran Canaria.  
 CATEGORIA P.: Auxiliar de Biblioteca.  
 GRUPO: V.

D.N.I.: 42.813.170.  
 APELLIDOS: García Trujillo.

NOMBRE: Antonia R.  
 N.R.P.T.: 100213016.  
 CONSEJERIA: Hacienda.  
 LOCALIZACION: Secretaría General Técnica, Las Palmas de Gran Canaria.  
 CATEGORIA P.: Auxiliar de Biblioteca.  
 GRUPO: V.

D.N.I.: 78.468.964.  
 APELLIDOS: Suárez González.  
 NOMBRE: Juan.  
 N.R.P.T.: 100213071.  
 CONSEJERIA: Hacienda.  
 LOCALIZACION: Secretaría General Técnica, Las Palmas de Gran Canaria.  
 CATEGORIA P.: Auxiliar de Biblioteca.  
 GRUPO: V.

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**1490** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1990, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), se convocó a concurso una plaza de Profesor Titular de Universidad, número de orden 18, del área de conocimiento "Máquinas y Motores Térmicos", adscrita al Departamento de Ingeniería de Procesos.

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente. Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, arriba referenciada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1491** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 12 de junio de 1989

(B.O.E. de 25 de julio), se convocó a concurso una plaza de Profesor Titular de Universidad, número de orden 20, del área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Ingeniería de Procesos.

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente. Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, arriba referenciada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1492** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Sebastián Ovidio Pérez Báez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrito al Departamento de Ingeniería de Procesos, a D. Sebastián Ovidio Pérez Báez, Documento Nacional de Identidad nº 42.740.849, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1493** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Fuente Castilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Ingeniería de la Construcción".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Ingeniería de la Construcción", adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, a D. José Fuente Castilla, Documento Nacional de Identidad nº 13.083.923, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1494** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Zenón José Hernández Figueroa, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrito al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Zenón José Hernández Figueroa, Documento Nacional de Identidad nº 42.912.627, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1495** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Dña. Rosa Marrero Cáceres, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrito al Departamento de Informática y Sistemas, a Dña. Rosa Marrero Cáceres, Documento Nacional de Identidad nº 42.824.598, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1496** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Máximo Méndez Babey, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrito al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Máximo Méndez Babey, Documento Nacional de Identidad nº 43.243.485, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1497** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrito al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Documento Nacional de Identidad nº 43.641.032, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1498** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Luis Alvarez Amador, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrito al Departamento de Matemáticas, a D. Luis Alvarez Amador, Documento Nacional de Identidad nº 42.562.454, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1499** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Carmelo Herrera Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrito al Departamento de Matemáticas, a D. Carmelo Herrera Sánchez, Documento Nacional de Identidad nº 42.709.197, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1500** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José María López Meléndez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrito al Departamento de Matemáticas, a D. José María López Meléndez, Documento Nacional de Identidad nº 42.702.450, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1501** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Luis Rodríguez Rivero, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrito al Departamento de Matemáticas, a D. José Luis Rodríguez Rivero, Documento Nacional de Identidad nº 42.805.539, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1502** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Falcón Quevedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Mecánica de Fluidos".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Mecánica de Fluidos", adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, a D. Juan Falcón Quevedo, Documento Nacional de Identidad nº 42.586.537, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes

**1503** *ORDEN de 5 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cambio de sede del Instituto de Bachillerato "Alonso Quesada" de Las Palmas de Gran Canaria.*

Por no reunir las instalaciones actuales del Instituto de Bachillerato "Alonso Quesada" de Las Palmas de Gran Canaria las condiciones adecuadas, y habiéndose construido un nuevo edificio para su traslado.

Esta Consejería ha dispuesto:

Que el Instituto de Bachillerato "Alonso Quesada" se traslade desde su domicilio actual en calle Gustavo J. Navarro Nieto, 27, Las Palmas de Gran Canaria, a su nueva sede en el Barrio de Escaleritas del mismo municipio.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

**1504** *ORDEN de 5 de noviembre de 1990, por la que se crea la extensión del Instituto de Bachillerato "San Diego de Alcalá" en Puerto del Rosario (Fuerteventura).*

El Decreto 15/1986, de 24 de enero, regula las extensiones de los Institutos de Bachillerato en Canarias (B.O.C. nº 13, de 31.1.86), estableciendo en su artículo 7º que la creación de las extensiones de Institutos de Bachillerato se efectuará por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En su virtud, he dispuesto:

1.- Crear la extensión del Instituto de Bachillerato "San Diego de Alcalá" en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

2.- Se autoriza a las Direcciones Generales para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

**1505** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de suplicación nº 19495/89, interpuesto por Dña. Odbulia Cáceres Suárez y otra.*

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó Sentencia con fecha 30 de enero de 1990, en el recurso de suplicación interpuesto por Dña. Obdulia Cáceres Suárez y otra, cuyo fallo dispone:

"Fallamos:

Que estimamos el recurso de suplicación interpuesto por Dña. Obdulia Cáceres Suárez y Dña. Rosario Betancor Betancor, contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Las Palmas número Tres, de 23 de mayo de 1988, a virtud de demanda por ellas deducida contra la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre despido, y revocamos la Sentencia declarando la improcedencia del despido de las actoras y condenando a la entidad demandada a que abone a cada una de ellas una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, así como el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido."

En su virtud, esta Consejería dispone se proceda al cumplimiento de la precitada Sentencia en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Juan Tienza Cuéllar.

### Consejería de Hacienda

**1506 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca un curso en colaboración con el Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sobre "Introducción a las cuentas nacionales (regionales) según el S.E.C. como instrumento de la Administración financiera y tributaria de la Consejería de Hacienda", para funcionarios del Grupo A.**

La Consejería de Hacienda, en ejecución de su programa en materia de formación del personal, organiza el presente curso sobre "Introducción a las cuentas nacionales (regionales) según el S.E.C.

como instrumento de la Administración financiera y tributaria de la Consejería de Hacienda", con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera.- El número de plazas es de veinte (20).

Segunda.- Tendrá lugar en horario de mañana y tarde, los días 17 y 18 de diciembre de 1990, en Las Palmas de Gran Canaria (Salón de Juntas de la Biblioteca de Franchy Roca), calle Tomás Miller, 38.

Tercera.- El curso será impartido por el Profesor D. Cándido Muñoz Cid, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarta.- La duración del curso es de diez (10) horas.

Quinta.- El setenta por ciento de las plazas se reservan a funcionarios con destino en esta Consejería y el resto se distribuirá en función del puesto de trabajo que desempeñe el solicitante.

Sexta.- El curso va destinado exclusivamente a funcionarios del Grupo A, dándose preferencia a los titulados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Séptima.- Las solicitudes para tomar parte en el curso deberán adaptarse al modelo oficial que se adjunta como anexo, y se presentarán hasta el día 10 de diciembre de 1990, inclusive, en el Registro General de esta Consejería, sita en la calle Tomás Miller, 38, 2ª planta, o en la unidad administrativa de esta Secretaría General Técnica, en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, s/n.

Octava.- A los aspirantes que resulten seleccionados, se les remitirá la oportuna comunicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

A N E X O

CURSO SOBRE INTRODUCCION A LAS CUENTAS NACIONALES (REGIONALES) SEGUN  
EL S.E.C. COMO INSTRUMENTO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA  
DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: .....  
SEGUNDO APELLIDO: .....  
NOMBRE: .....  
D.N.I. nº: ....., EXPEDIDO EN: .....  
EL ..... DE ..... DE 19 ....., DOMICILIO EN: .....  
....., PROVINCIA: .....  
CODIGO POSTAL: ....., CALLE: .....  
TELEFONO: .....

TITULACION ACADEMICA: .....  
.....  
ESCALA A LA QUE PERTENECE: .....  
.....  
PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA: .....  
.....  
ADMINISTRACION EN LA QUE PRESTA SERVICIOS: .....

El abajo firmante solicita ser admitido al curso de referencia.

En ....., a ..... de ..... de 1990.

ILTMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA

**Consejería de Turismo  
y Transportes**

**1507 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 212", a la entidad mercantil "Viajes Calima, S.L."**

Visto el expediente instruido con fecha 30 de octubre de 1990, a instancia de D. José Luis Ferraz Marante y D. Miguel Angel Lorenzo Yanes, en nombre y representación de "Viajes Calima, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 6, en relación con el artículo 5 y demás concordantes del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en los que se especifican los documentos que han de ser presentados juntamente con la solicitud del otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 7 de Estatuto ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, regulado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo; el artículo 32.c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero, y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo, y la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes,

**DISPONGO:**

Se conceda el título-licencia de agencia de viajes "Minorista" a "Viajes Calima, S.L.", con Código Identificativo I.C. nº 212, y establecimiento turístico sito en calle Apurón, 9, Santa Cruz de La Palma, pudiendo ejercer la actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a lo preceptuado en el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. nº 166, de 31.12.87), y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1990.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d. (Orden de 9 de junio de 1987, B.O.C. nº 81, de 22.6.87), Pedro J. García Artiles.

**1508 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" y nº de orden 1790, hoy "Minorista I.C. nº 160", a la entidad mercantil "Viajes Midland, S.A."**

Resultando que por Orden de la Consejería de Turismo y Transportes, de 3 de diciembre de 1987, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 159, de 16 de diciembre de 1987, se concedió a la entidad mercantil denominada "Viajes Midland, S.A.", el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", con el nº de orden 1790, hoy "Minorista I.C. nº 160", y oficina al público en Parque Cattleya, local 4, Playa de Las Américas, Arona (Tenerife).

Resultando que por D. Alan John Orme, en representación de la expresada agencia de viajes, se presentó solicitud por la que comunica el haber cesado toda actividad y no tener oficinas ni dependencias abiertas al público de dicha empresa, por lo que interesa la baja definitiva como agencia de viajes. Los anteriores hechos fueron constatados por la Inspección de Turismo.

Considerando que, en conformidad con el artº. 13 del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, se determina que podrán ser causas de revocación del título-licencia, entre otras: "a) Todas las previstas en el ordenamiento jurídico español para la extinción de Sociedades Mercantiles."

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de

Canarias; el artículo 7 de Estatuto ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, regulado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo; el artículo 32.c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero, y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo, y la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes,

#### DISPONGO:

Revocar el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", nº 1790 de orden, hoy "Minorista I.C. nº 160", a la entidad mercantil "Viajes Midland, S.A.", con oficina al público en Parque Cattleya, local 4, Playa de Las Américas, Arona, debiendo proceder al cierre de todas sus oficinas, casa central y sucursales, si no lo estuvieran con anterioridad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo que disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como el nº 3 del artículo único de la Orden de esta Consejería, de 9 de junio de 1987, de delegación de competencias en esta materia en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1990.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d. (Orden de 9 de junio de 1987, B.O.C. nº 81, de 22.6.87), Pedro J. García Artiles.

#### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

Consejería de Agricultura y Pesca

1352 ORDEN de 14 de noviembre de 1990, por

*la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias.*

La Orden de 23 de octubre de 1990, de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, publicada en el B.O.C. nº 136, de 31 de octubre de 1990, convocó concurso para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias.

Examinadas las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta los méritos que concurren en los aspirantes,

#### DISPONGO:

Admitir a los siguientes colaboradores:

#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DÑA. M <sup>º</sup> BELEN HERNANDEZ ZAMARREÑO.	D.N.I. nº 7 828.566
DÑA. GLORIA PEREZ PAREJA.	D.N.I. nº 42.066.912
DÑA. MARIA HONTORIA FERNANDEZ.	D.N.I. nº 692.849
D. ALEJO JAVIER RODRIGUEZ SUAREZ.	D.N.I. nº 41.969.550
D. JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ.	D.N.I. nº 42.140.021
DÑA. ROSARIO CRUZ CASCAJO.	D.N.I. nº 42.002.996
D. LUIS CARRASCO MESA.	D.N.I. nº 42.053.698
DÑA. M <sup>º</sup> CANDELARIA PEREZ GARCIA.	D.N.I. nº 42.022.169
D. PABLO PEREZ MOLINA.	D.N.I. nº 28.377.002
D. ANGEL JUAN CABRERA GARCIA.	D.N.I. nº 41.916.088
DÑA. M <sup>º</sup> ROSA ARNAU DIAZ-LLANOS.	D.N.I. nº 42.087.952
D. MANUEL SANTO GONZALEZ YANES.	D.N.I. nº 78.386.341
D. MIGUEL OTERO DE BECERRA.	D.N.I. nº 51.054.887
D. PEDRO DAMIAN HERNANDEZ HDEZ.	D.N.I. nº 78.397.297
COOPERATIVA AGRICOLA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.	C.I.F. F 38004289
D. VICTOR SANCHEZ-GIRON GOMEZ.	D.N.I. nº 6.429.075
D. CARLOS CARRETERO LOPATEGUI.	D.N.I. nº 50.663.304
D. PERFECTO CONDE DEL HOYO.	D.N.I. nº 42.053.181
D. VICTOR CONDE SIMON.	D.N.I. nº 12.936.954
DÑA. ANA M <sup>º</sup> GARCIA VALLEJO.	D.N.I. nº 15.799.642
DÑA. ISBELIS GONZALEZ HERNANDEZ.	D.N.I. nº 42.053.839
D. VICTOR ALFAYATE MARTINEZ.	D.N.I. nº 9.474.669
D. JOSE C. RODRIGUEZ ARTEAGA.	D.N.I. nº 42.042.583
D. FRANCISCO M. MARTIN LEON.	D.N.I. nº 42.160.017
D. JUAN MANUEL FRESNO AZA.	D.N.I. nº 42.115.760
D. LUIS CASAS CARRANZA.	D.N.I. nº 11.564.264
D. GUILLERMO CASTRO HERNANDEZ.	D.N.I. nº 42.153.174
D. TOMAS MOLINA ESCALONA.	D.N.I. nº 8.438.104
D. IDELFONSO LA-ROCHE MACHADO.	D.N.I. nº 41.884.750
D. ANTONIO FIGUEROA RODRIGUEZ.	D.N.I. nº 42.162.139
D. VICTOR MANUEL DIOSDADO LEZARRAGA.	D.N.I. nº 17.837.117

#### PROVINCIA DE LAS PALMAS

DÑA. ROSA MARTIN SUAREZ.	D.N.I. nº 42.802.474
D. FRANCISCO JIMENEZ ORTEGA.	D.N.I. nº 43.247.411
DÑA. M <sup>º</sup> ESTHER DENIZ SANTANA.	D.N.I. nº 43.669.211
D. FRANCISCO MARIN LLORIS.	D.N.I. nº 602.058

D. JOSE ORTEGA MORENO.	D.N.I. nº 42.540.687
D. MANUEL SANTANA MARRERO.	D.N.I. nº 42.484.119
D. ERNESTO J. FERRER SEPULVEDA.	D.N.I. nº 42.910.136
"LLANO PARRA, S.L."	C.I.F. B-35115823
DÑA. ANA Mª ADALIA DIAZ.	D.N.I. nº 43.261.316
DÑA. JUANA Mª BERMEJO DIAZ.	D.N.I. nº 42.025.437
D. JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ.	D.N.I. nº 42.578.409
D. LORENZO MONTESDEOCA VIERA.	D.N.I. nº 42.631.594
D. LEOPOLDO TOMAS SUAREZ.	D.N.I. nº 42.813.028
D. JAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ.	D.N.I. nº 42.807.183
D. FELICIANO SAGREDO OCA.	D.N.I. nº 42.645.873
D. SERGIO ALMEIDA YANEZ.	D.N.I. nº 42.571.567
DÑA. MYRIAM RODRIGUEZ VENTURA.	D.N.I. nº 42.830.066
S.A.T. GANADEROS DE FUERTEVENTURA.	N.I.F. F-35077478

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio A. Castro Cordobez.

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**1353 ANUNCIO de 20 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta (procedimiento abierto) de las obras "Acondicionamiento carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos" (Tenerife).**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 15 de noviembre de 1990, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta (procedimiento abierto), las obras "Acondicionamiento carretera TF-621, de San Miguel a Los Abrigos" (Tenerife), a la empresa Tomás Toledo Gómez, por un importe de ciento setenta y cinco millones ochocientos mil (175.800.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1354 ANUNCIO de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del suministro de "Una unidad registradora y siete unidades Traficomp III con tres módulos de memoria para el Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 7 de agosto de 1990, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, el suministro de "Una unidad registradora y siete unidades Traficomp III con tres módulos de memoria para el Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife", a la empresa "Cominger, S.L.", por un importe de cinco millones ochocientos mil (5.800.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1355 ANUNCIO de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta, con admisión previa, de las obras "Refuerzo de firme en la carretera C-814, de Arucas a Telde por Fargas y San Mateo, pp.kk. 29,0 al 33,20. Tramo: Teror-San Mateo. Gran Canaria".- Clave: 05-GC-106.**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 20 de noviembre de 1990, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de las obras "Refuerzo de firme en la carretera C-814, de Arucas a Telde por Fargas y San Mateo, pp.kk. 29,0 al 33,20. Tramo: Teror-San Mateo. Gran Canaria".- Clave: 05-GC-106, a la empresa "Construcciones y Asfaltados, S.L.", por un importe de 42.200.000 pesetas, que representa una baja del 0,007219% sobre el presupuesto de contrata, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1356** ANUNCIO de 23 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras "Mejora y refuerzo de firme. Carreteras C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, y TF-821, ramal de la C-832 a El Paso" (La Palma).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 20 de noviembre de 1990, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta con admisión previa, las obras "Mejora y refuerzo de firme. Carreteras C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, y TF-821, ramal de la C-832 a El Paso" (La Palma), a la empresa "Lopesan, Asfaltos y Construcciones, S.A.", por un importe de seiscientos veintinueve millones (629.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

#### Otros anuncios

#### Consejería de la Presidencia

**1357** ANUNCIO de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 22/90.

Se hace saber a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador nº 22/90, incoado por infracción a la vigente normativa del juego, proponiendo sancionar a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones" con multa de 100.000 pesetas, por no remitir a esta Dirección General dentro de los cinco primeros días del mes de marzo las Actas de partidas y recaudación por venta de cartones

correspondientes al mes de febrero, lo que constituye una infracción a lo dispuesto en el artº. 38.5 del Decreto 123/1988, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo, en relación con el artº. 40.5.k) del mismo.

De acuerdo con el artº. 42 del citado Decreto, se le concede el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la presente publicación, para que pueda formular en su defensa las alegaciones que tuviera por conveniente a su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1990.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

**1358** ANUNCIO de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 29/90.

Se hace saber a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones", que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador nº 29/90, incoado por infracción a la vigente normativa del juego, proponiendo sancionar a la empresa de servicios "Explotadora canaria de juegos y diversiones" con multa de 100.000 pesetas, por remitir con fecha 30 de abril las Actas y resúmenes correspondientes al mes de marzo, por tanto desatendiendo los requerimientos de la Dirección General a fin de aportar dicha documentación dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al vencido, lo que constituye una infracción a lo establecido en artº. 38.5 del Decreto 123/1988, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo, en relación con el artº. 40.5.k) del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 42 del citado Decreto, se le concede el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la presente publicación, para que pueda formular en su defensa las alegaciones que tuviere por conveniente a su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1990.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1359** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, por la que se notifica Resolución de 8 de mayo de 1990, dictada en el expediente de desahucio administrativo nº PL-16/90, seguido contra D. Armando Medina Ponza.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de D. Armando Medina Ponza, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarle la Resolución recaída en el expediente de desahucio administrativo nº PL-16/90, seguido contra el mismo, de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

**RESUELVO:**

Notificar a D. Armando Medina Ponza la Resolución recaída en el expediente que le ha sido instruido, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"- Desahuciar a D. Armando Medina Ponza, de la vivienda de protección oficial sita en el Polígono de Jinámar, II fase, bloque 23, piso 3º, letra D, al no destinarla a domicilio habitual y permanente, incurriendo en la causa especial 6ª de desahucio administrativo establecido en el artº. 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

- Que transcurridos 15 días de la notificación de la Resolución y salvo que por el interesado se haga entrega de las llaves de la vivienda en cuestión, en las dependencias de esta Dirección se proceda al lanzamiento del mismo de la vivienda adjudicada, así como el mobiliario y enseres y demás personas que en ella hubiere.

- El lanzamiento será ejecutado por esta Dirección General, que designará la/s persona/s que haya/n de llevarlo a efecto, pudiendo recabar si lo estima necesario la ayuda de los agentes de la autoridad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de quince días, a contar del siguiente al recibo de esta notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de conformidad con el antes citado Decreto 68/1986, de 18 de abril, del Gobierno de Canarias,

en relación con el artº. 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo."

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 1990.- El Director General de Vivienda, Rafael L. Pedrero Manchado.

**1360** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, en el que se establecen las fechas previstas de finalización de determinadas obras, así como las de cierre de presentación de solicitudes para la adjudicación de las mismas.*

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda, de 9 de noviembre de 1990.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 8.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública en la Comunidad Autónoma de Canarias, es preceptiva la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de las fechas de inicio y finalización de las promociones de viviendas, así como las de cierre de presentación de las solicitudes para su adjudicación.

Vistos los preceptos citados y demás de general y especial aplicación,

**RESUELVO:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se establecen las fechas de inicio y terminación de las obras de construcción de viviendas de promoción pública, así como las de cierre de presentación de solicitudes para aquéllas, de acuerdo con el texto que figura como anexo a esta disposición.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1990.- El Director General de Vivienda, Presidente de la Comisión de Vivienda, en funciones, Rafael L. Pedrero Manchado.

**A N E X O**

La Comisión de Vivienda, reunida en sesión de 9 de noviembre de 1990, de conformidad con lo establecido en el artº. 8.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, acordó fijar las fechas de cierre de presentación de solicitudes para las siguientes promociones:

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE DE LA PROMOCION</u>	<u>FECHA INICIO OBRAS</u>	<u>FECHA TERMINACION OBRAS</u>	<u>SOLICITUDES FECHA CIERRE PLAZO</u>
89/380	30 VIVIENDAS EN ARAFO	17-10-90	17-04-92	17-07-91

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE DE LA PROMOCION</u>	<u>FECHA INICIO OBRAS</u>	<u>FECHA TERMINACION OBRAS</u>	<u>SOLICITUDES FECHA CIERRE PLAZO</u>
GC-14/88	42 VIVIENDAS JINAMAR (BLQ.7), LAS PALMAS G.C.	21-08-90	21-02-90	01-07-91
GC-15/88	42 VIVIENDAS JINAMAR (BLQ.10), LAS PALMAS G.C.	22-10-90	22-04-92	01-07-91
GC-16-17/88	42 VIVIENDAS JINAMAR (BLQ.8), LAS PALMAS G.C.	31-08-90	28-02-92	01-07-91
GC-18/88	42 VIVIENDAS JINAMAR (BLQ.9), LAS PALMAS G.C.	01-10-90	01-04-92	01-07-91
L-37/88	10 VIVIENDAS HARIA	28-08-90	28-08-91	18-12-90
GC-01/89	10 VIVIENDAS VALLESECO	14-08-90	14-08-91	15-12-90

Asimismo, la Comisión acordó modificar las fechas de cierre para la presentación de solicitudes de las siguientes promociones:

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE DE LA PROMOCION</u>	<u>FECHA APROBADA ANTERIORMENTE</u>	<u>FECHA FIJADA ACTUAL</u>
88/080	85 VIVIENDAS LA MONTAÑETA EN LOS REALEJOS	30-09-90	30-12-90

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE DE LA PROMOCION</u>	<u>FECHA APROBADA ANTERIORMENTE</u>	<u>FECHA FIJADA ACTUAL</u>
P-33/88	40 VIVIENDAS EN LA OLIVA	05-09-90	05-10-90
GC-20/88	60 VIVIENDAS E.GUAGUAS EN LAS PALMAS G.C.	06-10-90	21-11-90
GC-01/88	99 VIVIENDAS ARGUINEGUIN EN MOGAN	18-06-90	02-05-91
GC-03/88	56 VIVIENDAS LOS PAULES EN LAS PALMAS G.C.	30-11-89	08-02-90
GC-00/88	157 VIVIENDAS MIRADOR VALLE, EN LAS PALMAS G.C.	30-11-89	08-02-90

**1361** *ANUNCIO de 22 de noviembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica trámite de Vista y Audiencia del expediente de caducidad nº 3282-T.P. para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, término municipal de Artenara (Gran Canaria).*

No teniendo constancia este Servicio Hidráulico del domicilio de la persona que se relaciona a continuación, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarle el trámite de Vista y Audiencia de caducidad de la autorización concedida para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a:

Expte. nº 3282-T.P. Titular: D. José Rodríguez de Vega. Lugar: Hoya Grande, término municipal de Artenara (Gran Canaria).

En el plazo de 10 días, a contar del siguiente de la publicación de esta notificación, los interesados podrán manifestar por escrito lo que consideren conveniente en defensa de sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 1990.- El Jefe del Servicio, José Jiménez Suárez.

**1362** *ANUNCIO de 23 de noviembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a vertidos.- Expte. nº 8-V.*

El Ilmo. Ayuntamiento de Adeje ha presentado en este organismo proyecto en solicitud de autorización para verter al mar aguas residuales, mediante emisario submarino, procedentes de Torviscas y San Eugenio, en ese término municipal.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Costas de 28 de julio de 1988, y su Reglamento de 1 de diciembre de 1989, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el proyecto remitido por el peticionario en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª,

Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1990.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calderón López.

### Consejería de Política Territorial

**1363** *ANUNCIO de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Manuel Pereira Arredondo, en representación de Salli y Keirn Hohn Owen, en Tejina, término municipal de Guía de Isora (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Manuel Pereira Arredondo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

### Consejería de Turismo y Transportes

**1364** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre trámite de Audiencia al interesado en denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el trá-

mite de Audiencia al Interesado como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

### RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, el trámite de Audiencia al Interesado en relación a los expedientes que les han sido instruidos en esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Premezclados Canarios, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-06-1265-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4593-AH; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

2) TITULAR: Ramón Enfedaque Nadal; Nº EXPTE.: GC-90-06-1158-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-4003-AC; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

3) TITULAR: Ramón Enfedaque Nadal; Nº EXPTE.: GC-90-6-1139-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-4003-AL; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

4) TITULAR: Premezclados Canarios, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-05-1103-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-0284-AG; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7, en relación con el artº. 140.h) de la misma Ley; CUANTIA: 250.000 ptas., reincidente; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

5) TITULAR: Carmen Martel Rguez.; Nº EXPTE.: GC-90-07-1248-O; POBLACION: Las Palmas de Gran

Canaria; MATRICULA: GC-6664-AG; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera del término municipal autorizado.

6) TITULAR: Gráfico, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-06-1257-O; POBLACION: Antigua; MATRICULA: GC-0137-AL; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

7) TITULAR: Fabrilan, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-06-1258-O; POBLACION: Arrecife; MATRICULA: GC-6374-T; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

8) TITULAR: Bartolomé Bennasar Serra; Nº EXPTE.: GC-90-5-1091-O; POBLACION: Tuineje; MATRICULA: PM-0442-K; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

9) TITULAR: F. J. Marrero Suárez; Nº EXPTE.: GC-90-5-1101-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-7587-AD; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

10) TITULAR: F. Santana Sánchez; Nº EXPTE.: GC-90-6-1138-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-0322-AC; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

11) TITULAR: F. Santana Sánchez; Nº EXPTE.: GC-90-6-1165-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-0322-AC; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

12) TITULAR: Manuel C. Guerra Castellano; Nº EXPTE.: GC-90-06-1270-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-7635-AH; INFRACCION: artº. 55 ROT (B.O.E. 12.1.50), artº. 142.d) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 25.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: transportar exceso de peso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 1990.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

**Juzgado de 1ª Instancia nº 4  
de Las Palmas de Gran Canaria****1365 EDICTO.**

D. Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: que en el expediente nº 1210/90, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de "Manuel Moreno Castellano, S.L.", con domicilio en esta ciudad, calle Churruca, 15, y dedicada a la venta

comercial de ventas al por mayor y al detalle de productos alimenticios, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a D. Bernardo Rodríguez Alonso, D. Ramón Lorenzo González Lauzurique, y a la acreedora Banco Bilbao-Vizcaya, con un activo de 416.389.775 pesetas, y un pasivo de 380.793.219 pesetas, dándosele publicidad por medio del presente, a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1990.- El Secretario.- El Magistrado-Juez.

---

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

---



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.